



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Matos 10
0951875433

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR

Dr. Milton Jumbo Alejandro

**ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE
DURACIÓN, AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL, Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CATERING LAS
PEÑAS "CATERINGLASPEÑAS" CIA. LTDA.**

**OTORGADO POR: COMPAÑÍA CATERING LAS PEÑAS
"CATERINGLASPEÑAS" CIA. LTDA.**

A FAVOR DE: SI MISMA.

**Dirección: Calle Cariamanga y Antonio María Isasi
Teléf.: 2117 162 / Cel.: 0991699942
e-mail: miltonjumboalejandro@hotmail.com**

CENTINELA DEL CÓNDOR - ZAMORA CHUNCHIPE - ECUADOR



Factura: 001-002-00000549



20151907000PD0316



NOTARIO(A) ANGEL MILTON JUMBO ALEJANDRO
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN CENTINELA CÓNDOR
EXTRACTO

Escritura N°:		20151907000PD0316					
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE JUNIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	CATERING LAS PEÑAS CATERING LAS PEÑAS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	199915336001		GERENTE GENERAL	VICOR FERNANDO ARRIAZO GALVA, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL, CONFORME AL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA
A FAVOR DE:							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
LIBERACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
ZAMORA CHUNCHIPE		CENTINELA CONDOR			ZUMBI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO OBSERVACIONES:							
CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ANGEL MILTON JUMBO ALEJANDRO
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN CENTINELA CÓNDOR



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDO



**ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE DURACIÓN
AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL, Y CONSECUENTE REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CATERING LAS PEÑAS
"CATERINGLASPEÑAS" CIA. LTDA.**

CUANTÍA: INDETERMINADA.



AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	SECUENCIAL
2015	19	07	01	P00316

**NOTARIO PUBLICO PRIMERO
DE CENTINELA DEL CÓNDO**

-COPIA-

En la ciudad de Zumbi, cabecera del Cantón Centinela del Cóndor, Provincia de Zamora, República del Ecuador, el día de hoy lunes veintinueve de junio del año dos mil quince, ante mí, Doctor Milton Jumbo Alejandro, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDO, comparece, la **COMPAÑÍA CATERING LAS PEÑAS "CATERINGLASPEÑAS" CIA. LTDA.** Legalmente representado por el señor **VÍCTOR FERNANDO ARMIJOS CALVA**, de estado civil soltero, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y Representante Legal, por sus propios derechos y por los derechos que legalmente, conforme lo justifica con la copia del nombramiento, el mismo que se adjunta a la presente como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la Parroquia Los Encuentros, del Cantón Yantzaza, en tránsito por esta ciudad de Zumbi, de la Parroquia Zumbi, del Cantón Centinela del Cóndor, Provincia de Zamora Chinchipe, legalmente capaz para contratarse y obligarse según derecho, a quien de conocer doy fe.- Me solicita eleve a escritura pública el contenido de la minuta que



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDROR

me entrega, la misma que copiada textualmente es del tenor siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una más de Cesión de Participaciones Sociales, Ampliación de plazo de Duración, Ampliación de Objeto Social, y consecuente Reforma del Estatuto Social de la compañía **CATERING LAS PEÑAS "CATERINGLASPEÑAS" CIA. LTDA.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**

Comparece al otorgamiento de la presente escritura de Cesión de Participaciones Sociales, Ampliación de plazo de Duración, Ampliación de Objeto Social, y consecuente Reforma del Estatuto Social, Ampliación de Objeto Social, ampliación de Plazo y consecuente Reforma de Estatuto, el señor **VÍCTOR FERNANDO ARMIJOS CALVA**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **CATERING LAS PEÑAS "CATERINGLASPEÑAS" CIA. LTDA.**, conforme se justifica con la copia certificada del nombramiento que se adjunta a la presente escritura como documento habilitante. La persona que comparece a la suscripción de la escritura pública declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, con domicilio y residencia en la ciudad de Yantzaza, Provincia de Zamora.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a).- La compañía **CATERING LAS PEÑAS "CATERINGLASPEÑAS" CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el dos (2) de abril del dos mil quince (2015), ante el señor Notario Segundo (2) del Cantón Zamora, e inscrita en la Registraduría Mercantil del Cantón Yantzaza, bajo el número 05, Repertorio número 404, con fecha ocho (8) de abril del mismo año; y b).- La Junta General Extraordinaria Universal del Socios, celebrada el día cuatro (4) del mes de junio del año dos mil quince (2015), resolvió: i).- La Ampliación del Plazo de Duración y; ii).- Ampliar el





1 de la compañía de la compañía **CATERING LAS PEÑAS**
2 **"CATERINGLASPEÑAS" CIA. LTDA.**; y, consecuentemente, Reformar
3 su Estatuto Social.- **TERCERA: AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE**
4 **DURACIÓN.**- La Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el
5 veinte y dos (22) de junio de dos mil quince (2015), Resolvió por
6 unanimidad: que se amplíe el Plazo de Duración de la compañía
7 **CATERING LAS PEÑAS "CATERINGLASPEÑAS" CIA. LTDA.**,
8 contenido en el Artículo Quinto (5) del citado Estatuto Social, según lo
9 aprobado en la Junta General Extraordinaria de Socios anteriormente
10 descrita, que forma parte integrante de la presente escritura, reforma
11 que se transcribe a continuación: **"ARTÍCULO CUARTO.- PLAZO DE**
12 **DURACIÓN.**- El plazo de duración de la Compañía es de **NOVENTA**
13 **AÑOS**, contados a partir de la inscripción de la escritura de constitución
14 en el Registro Mercantil.- El plazo estipulado podrá ser ampliado o
15 restringido conforme a la Ley."- **CUARTA: REFORMA DEL OBJETO**
16 **SOCIAL.**- La Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el veinte
17 y dos (22) de junio de dos mil quince (2015), Resolvió por unanimidad:
18 Reformar el Objeto Social, por lo que los socios una vez que aprueban
19 por unanimidad la moción presentada, resuelven Reformar el Artículo
20 Quinto del Estatuto Social de la compañía que quedará de la siguiente
21 manera: ARTÍCULO CINCO.- La compañía se dedicará a la realización
22 de actividades complementarias de servicios de alimentación por
23 encargo suministradas al exterior, servicios de suministro de comida en
24 establecimientos de autoservicio, servicios industriales de alimentos de
25 comida, servicios de banquetes y servicio de suministro de catering, así
26 como limpieza, lavandería de textiles y mensajería.- Podrá realizar todo
27 tipo de eventos relacionados al área alimenticia, tanto en sus
28 establecimientos como fuera de ellos.- Podrá realizar cualquier clase de



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN CENTINELA DEL CONDOR



1 contratos o actos relacionados con su objeto con empresas privadas,
2 públicas y semipúblicas.- Para cumplir con su objeto social podrá
3 ejecutar actos y contratos permitidos por las Leyes Ecuatorianas y que
4 tengan relación con el mismo.- **QUINTA: DECLARACIÓN**
5 **JURAMENTADA.-** El señor **VÍCTOR FERNANDO ARMIJOS CALVA**, en
6 su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía
7 **CATERING LAS PEÑAS "CATERINGLASPEÑAS" CIA. LTDA.**, declara
8 bajo juramento que los datos e información que se consignan en la
9 presente Reforma del Objeto Social, ampliación del Plazo de Duración y
10 consecuentemente, Reforma del Estatuto Social y, sobre los que resolvió
11 la Junta General Extraordinaria de Socios de fecha veinte y dos (22) de
12 junio de dos mil quince (2015), son verdaderos; de todo lo cual tiene
13 plena constancia; al igual que fue autorizado, para que otorgue la
14 correspondiente escritura pública de Ampliación de plazo de Duración,
15 Ampliación de Objeto Social, y consecuente Reforma del Estatuto Social
16 de la Compañía, y realice las gestiones necesarias hasta su legal
17 inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Yantzaza. Así también, el
18 Gerente General y Representante Legal declara bajo juramento que la
19 Compañía a la que representa no es contratista incumplida de obra
20 pública de ninguna institución u organismo del Estado y de manera
21 especial no tiene obligaciones patronales con el Instituto Ecuatoriano de
22 Seguridad Social IESS según se desprende del Certificado de
23 Cumplimiento de Obligaciones Patronales, emitido por el Instituto
24 Ecuatoriano de Seguridad Social IESS a la fecha de la presente escritura
25 pública.- **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan a la
26 presente escritura pública los siguientes documentos habilitantes: **UNO.-**
27 Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la
28 Compañía, celebrada el veinte y dos (22) de junio de dos mil quince



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1990915535001
RAZON SOCIAL: ZAMORA - ECUADOR CATERING LAS PEÑAS CATERING LAS PEÑAS CIA.LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ARMIJOS CALVA VICTOR FERNANDO
CONTADOR: BARRERA QUIZADA DILCIA CATALINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/04/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 08/04/2015
FEC. INSCRIPCION: 23/04/2015 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE SERVICIO DE ALIMENTACION

DOMICILIO TRIBUTARIO:
 Provincia: ZAMORA CHINCHIPE Cantón: YANTAZA Parroquia: YANTAZA Barrio: NORTE Calle: EUGENIO ESPEJO
 Número: SN Intersección: PAQUISHA Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA IGLESIA Email Titular:
 VMORFOARMIJOS@HOTMAIL.COM Telefonía Domicilio: 072300510 Celular Titular: 0992272338
DOMICILIO ESPECIAL:

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: de: 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA A ZAMORA CHINCHIPE **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declara que los datos contenidos en este documento son ciertos y verdaderos por lo que asumo la responsabilidad total de los mismos de acuerdo con el Código Sustantivo de Registro Mercantil y el Reglamento para la Organización de la Ley del RUC.

UBICADO: MYPECOTANIA **Lugar de emisión:** ZAMORA CHINCHIPE DEL MACS (AU) **Fecha y hora:** 2015-04-23 11:00:00



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



SRI
la hacienda al port

NUMERO RUC: 090915535001

RAZON SOCIAL: CATERING LAS PEÑAS CATERING LAS PEÑAS CIA.LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 21/04/2015

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE SERVICIO DE ALIMENTACION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ZAMORA CHINCHIPE Cantón: YANTAZA Parroquia: YANTAZA Barrio: NORTE Calle: EUGENIO ESPEJO Número: SN Intersección: LA OLIPIA Referencia: A UNA CUADRA DE LA IGLESIA Email Titular: VMORFOARMIJOS@HOTMAIL.COM Teléfono Domicilio: 072300510 Celular Titular: 0992272039

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 27/05/2015

NOMBRE COMERCIAL: CATERING LAS PEÑAS CAFETERIA RESTAURANTE

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ZAMORA CHINCHIPE Cantón: YANTAZA Parroquia: YANTAZA Calle: ZAMORA Número: SN Intersección: LUIS BASTIDAS Referencia: A UNA CUADRA DEL PARQUE Teléfono Domicilio: 072113060 Email Titular: VMORFOARMIJOS@HOTMAIL.COM Celular Titular: 0990120250

Se verifica que los datos
y certificado de esta
presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 27/05/2015

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 27 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MYCC070513 Lugar de emisión: ZAMORA/AV. DEL MAESTRO Fecha y hora: 27/05/2015:15:10:50



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA CATERING LAS PEÑAS "CATERINGLASPEÑAS" CIA. LTDA.**

En la parroquia Los Encuentros, Cantón Yantzaza, a veinte y dos (22) de junio del año dos mil quince (2015), siendo las 09h00, en las oficinas de la compañía, que se encuentran ubicadas en la calle Eugenio Espejo S/N y Paquisha, Cantón Yantzaza, Provincia de Zamora Chinchipe se reúnen los siguientes socios:

- **JORGE IVÁN GRANDA MARZILLA**, por sus propios y personales derechos y en representación de dos mil (2.000) participaciones sociales de Un (1) dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalente al veinte por ciento (20%) del capital social de la empresa, y en su calidad de Presidente de la Compañía;

- **VICTOR FERNANDO ARMIJOS CALVA**, por sus propios y personales derechos y en representación de dos mil (2.000) participaciones sociales de Un (1) dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalente al veinte por ciento (20%) del capital social de la empresa, y en su calidad de Gerente General de la empresa;

- **JOSÉ CELLANO MENDOZA TROYA**, por sus propios y personales derechos y en representación de dos mil (2.000) participaciones sociales de Un (1) dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalente al veinte por ciento (20%) del capital social de la empresa;

- **ESTHER JENNY GIRÓN RAMÍREZ**, por sus propios y personales derechos y en representación de dos mil (2.000) participaciones sociales de Un (1) dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalente al veinte por ciento (20%) del capital social de la empresa; y,

- **MARÍA EVA JIMÉNEZ VÉLEZ**, por sus propios y personales derechos y en representación de dos mil (2.000) participaciones sociales de Un (1) dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalente al veinte por ciento (20%) del capital social de la empresa.

Preside la sesión el señor **JORGE IVÁN GRANDA MARZILLA** en calidad de presidente y como Secretaria la señora **MARÍA EVA JIMÉNEZ VÉLEZ**.

El Presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la compañía, existe quórum legal y reglamentario por lo que los socios deciden constituirse en Junta General con carácter de Universal, declarándose constituida e instalada la sesión.

A continuación el Presidente informa que los motivos de la presente junta son los siguientes:

UNO.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.

DOS.- AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE DURACIÓN, DEL OBJETO SOCIAL Y CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA CATERING LAS PEÑAS "CATERINGLASPEÑAS" CIA. LTDA.

Se aceptan por unanimidad los puntos del orden del día propuestos. Se procede de inmediato a tratarlos y el desarrollo de la sesión es como sigue:

UNO.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.

Toma la palabra el señor Jorge Iván Granda Marzilla, quien manifiesta que es la voluntad de



los socios, los señores: **JORGE IVÁN GRANDA MARZILLA, VÍCTOR FERNANDO ARMIJOS CALVA, JOSÉ CELIANO MENDOZA TROYA, ESTHER JENNY GIRÓN RAMÍREZ y MARÍA EVA JIMÉNEZ VÉLEZ**, la de ceder tres mil seiscientos (3.600) participaciones sociales de Un (1) dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalente al treinta y seis (36%) del capital social de la compañía **CATERING LAS PEÑAS "CATERINGLASPEÑAS" CIA. LTDA.**, a favor de los señores: **HERME GABRIEL ÁVILA ÁVILA, ALBERTINA PÁEZ YACUAMI, LUIS ALFONSO GRANDA DELGADO, LAURA TRÁNSITO ZHUMI PÉREZ, LORENA JACKELINE CALVA LUCERO, JULIA JOSEFINA CUEVA PARDO, CARMEN DELIA GONZÁLEZ TENE, LUIS ALFONZO TANDAZO CABRERA y FREDY ROCHA TOAPANTE.**

Esta cesión la realizan por así convenir a sus legítimos intereses, previa la correspondiente autorización de la Junta, lo que constará del certificado que para el efecto emita el señor Gerente General de la compañía.

Se declara que los señores Jorge Iván Granda Marzilla está divorciado y María Eva Jiménez Vélez, son de estado civil casados.

La Junta General de Socios autoriza por unanimidad la cesión de las participaciones sociales que efectúan los señores **JORGE IVÁN GRANDA MARZILLA, VÍCTOR FERNANDO ARMIJOS CALVA, JOSÉ CELIANO MENDOZA TROYA, ESTHER JENNY GIRÓN RAMÍREZ y MARÍA EVA JIMÉNEZ VÉLEZ**, la cual consiste en un treinta y seis por ciento (36%) del total de las participaciones sociales de la compañía **CATERING LAS PEÑAS "CATERINGLASPEÑAS" CIA. LTDA.**, cesión que representa un valor total de **TRES MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (USD 3.600,00)**, conforme el siguiente detalle:

CEDENTE	CESSIONARIOS	PARTICIPACIONES SOCIALES	VALOR
JORGE IVÁN GRANDA MARZILLA	HERME GABRIEL ÁVILA ÁVILA	80	USD 80.00
	ALBERTINA PÁEZ YACUAMI	80	USD 80.00
	LUIS ALFONSO GRANDA DELGADO	80	USD 80.00
	LAURA TRÁNSITO ZHUMI PÉREZ	80	USD 80.00
	LORENA JACKELINE CALVA LUCERO	80	USD 80.00
	JULIA JOSEFINA CUEVA PARDO	80	USD 80.00
	CARMEN DELIA GONZÁLEZ TENE	80	USD 80.00
	LUIS ALFONZO TANDAZO CABRERA	80	USD 80.00
	FREDY ROCHA TOAPANTE	80	USD 80.00
TOTAL		720	USD 720.00



CEDENTE	CESIONARIOS	PARTICIPACIONES SOCIALES	VALOR
VICTOR FERNANDO ARMIDOS CALVA	HERME GABRIEL ÁVILA ÁVILA	80	USD 80.00
	ALBERTINA PÁEZ YACUAMI	80	USD 80.00
	LUIS ALFONSO GRANDA DELGADO	80	USD 80.00
	LAURA TRÁNSITO ZHUMI PÉREZ	80	USD 80.00
	LORENA JACKELINE CALVA LUCERO	80	USD 80.00
	JULIA JOSEFINA CUEVA PARDO	80	USD 80.00
	CARMEN DELIA GONZÁLEZ TENE	80	USD 80.00
	LUIS ALFONZO TANDAZO CABRERA	80	USD 80.00
	FREDY ROCHA TOAPANTE	80	USD 80.00
TOTAL		720	USD 720.00

CEDENTE	CESIONARIOS	PARTICIPACIONES SOCIALES	VALOR
JOSÉ CELIANO MENDOZA TROYA	HERME GABRIEL ÁVILA ÁVILA	80	USD 80.00
	ALBERTINA PÁEZ YACUAMI	80	USD 80.00
	LUIS ALFONSO GRANDA DELGADO	80	USD 80.00
	LAURA TRÁNSITO ZHUMI PÉREZ	80	USD 80.00
	LORENA JACKELINE CALVA LUCERO	80	USD 80.00
	JULIA JOSEFINA CUEVA PARDO	80	USD 80.00
	CARMEN DELIA GONZÁLEZ TENE	80	USD 80.00
	LUIS ALFONZO TANDAZO CABRERA	80	USD 80.00
	FREDY ROCHA TOAPANTE	80	USD 80.00
TOTAL		720	USD 720.00

CEDENTE	CESIONARIOS	PARTICIPACIONES SOCIALES	VALOR
ESTHER JENNY GIRÓN RAMÍREZ	HERME GABRIEL ÁVILA ÁVILA	80	USD 80.00
	ALBERTINA PÁEZ YACUAMI	80	USD 80.00
	LUIS ALFONSO GRANDA DELGADO	80	USD 80.00



	LAURA TRÁNSITO ZHUMI PÉREZ	80	USD 80.00
	LORENA JACKELINE CALVA LUCERO	80	USD 80.00
	JULIA JOSEFINA CUEVA PARDO	80	USD 80.00
	CARMEN DELIA GONZÁLEZ TENE	80	USD 80.00
	LUIS ALFONZO TANDAZO CABRERA	80	USD 80.00
	FREDY ROCHA TOAPANTE	80	USD 80.00
TOTAL		720	USD 720.00

CEDENTE	CESIONARIOS	PARTICIPACIONES SOCIALES	VALOR
MARÍA EVA JIMÉNEZ VÉLEZ	HERME GABRIEL ÁVILA ÁVILA	80	USD 80.00
	ALBERTINA PÁEZ YACUANI	80	USD 80.00
	LUIS ALFONSO GRANDA DELGADO	80	USD 80.00
	LAURA TRÁNSITO ZHUMI PÉREZ	80	USD 80.00
	LORENA JACKELINE CALVA LUCERO	80	USD 80.00
	JULIA JOSEFINA CUEVA PARDO	80	USD 80.00
	CARMEN DELIA GONZÁLEZ TENE	80	USD 80.00
	LUIS ALFONZO TANDAZO CABRERA	80	USD 80.00
	FREDY ROCHA TOAPANTE	80	USD 80.00
TOTAL		720	USD 720.00

En virtud de la presente cesión de participaciones, el capital social de la Compañía, queda conformado de la siguiente manera:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES SOCIALES	VALOR EN USD	CAPITAL SOCIAL EN USD	PORCENTAJE
JORGE IVÁN GRANDA MARZILLA	1.280	1.280,00	1.280,00	12.8%
VICTOR FERNANDO ARMIJOS CALVA	1.280	1.280,00	1.280,00	12.8%
JOSÉ CELIANO MENDOZA TROYA	1.280	1.280,00	1.280,00	12.8%
ESTHER JENNY GIRÓN RAMIREZ	1.280	1.280,00	1.280,00	12.8%
MARÍA EVA JIMÉNEZ VÉLEZ	1.280	1.280,00	1.280,00	12.8%



HERME GABRIEL ÁVILA ÁVILA	400	400.00	400.00	4%
ALBERTINA PÁEZ YACUANI	400	400.00	400.00	4%
LUIS ALFONSO GRANDA DELGADO	400	400.00	400.00	4%
LAURA TRÁNSITO ZHUMI PÉREZ	400	400.00	400.00	4%
LORENA JACKELINE CALVA LUCERO	400	400.00	400.00	4%
JULIA JOSEFINA CUEVA PARDO	400	400.00	400.00	4%
CARMEN DELIA GONZÁLEZ TENE	400	400.00	400.00	4%
LUIS ALFONZO TANDAZO CABRERA	400	400.00	400.00	4%
FREDY ROCHA TOAPANTE	400	400.00	400.00	4%
TOTAL	10,000	10,000.00	10,000.00	100%

Los socios en forma unánime deciden aprobar la cesión de participaciones antes expuesta, sin realizar observación alguna.

Se declara que los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana y el tipo de inversión es nacional e internacional.

DOS.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CATERING LAS PEÑAS "CATERINGLASPEÑAS" CIA. LTDA.

Al tratar el segundo punto del orden del día, interviene nuevamente el señor Jorge Iván Granda Marzalla, en su calidad de Presidente de la Compañía, quien expone a los socios la conveniencia de ampliar el Plazo de Duración de la Compañía CATERING LAS PEÑAS "CATERINGLASPEÑAS" CIA. LTDA. Así como también, ampliar su Objeto Social, para lo cual eleva a moción su intervención y pone a consideración de la Junta General de Socios, el texto reformativo de los artículos correspondientes al Objeto Social y al Plazo de la Compañía, que son los que siguen:

"ARTÍCULO CUARTO.- PLAZO DE DURACIÓN.- El plazo de duración de la Compañía es de **NOVENTA AÑOS**, contados a partir de la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil.- El plazo estipulado podrá ser ampliado o restringido conforme a la Ley."

"ARTÍCULO CINCO.- La compañía se dedicará a la realización de actividades complementarias de servicios de alimentación por encargo suministradas al exterior, servicios de suministro de comida en establecimientos de mitóservicio, servicios industriales de alimentos de comida, servicios de banquetes y servicio de suministro de catering, así como limpieza, lavandería de textiles y mensajería.- Podrá realizar todo tipo de eventos relacionados al área alimenticia, tanto en sus establecimientos como fuera de ellos.- Podrá realizar cualquier clase de contratos o actos relacionados con su objeto con empresas privadas, públicas y semipúblicas dentro.- Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las Leyes Ecuatorianas y que tengan relación con el mismo."

Luego de breves deliberaciones, la Junta General de Socios resuelve de manera unánime.



aprobar la Ampliación de Estatuto Social de la compañía CATERING LAS PEÑAS "CATERING LAS PEÑAS" CIA. LTDA., en los términos ya mencionados.



El Presidente de la Junta General de Socios, manifiesta que no habiendo otro punto que tratar, se da un receso de treinta (30) minutos para la redacción del Acta.

Por lo expuesto los socios constituidos en Junta, autorizan al Gerente General de la Compañía, el señor VICTOR FERNANDO ARMIJOS CALVA, para el otorgamiento y perfeccionamiento legal de la Reforma de Estatuto Social de la Compañía.

Una vez redactada, leída que les fuera a los asistentes, es aprobada por todos los socios sin hacer observaciones.

Siendo las 11h00 y sin tener otro asunto que tratar, se levanta la sesión de Junta General.

Para constancia de lo acordado, firman los socios en unidad de acto.

JORGE IVÁN GRANDA MARZILLA
PRESIDENTE / SOCIO

VICTOR FERNANDO ARMIJOS CALVA
GERENTE GENERAL/SOCIO

ESTHER JENNY GIRÓN RAMÍREZ
VOCAL/SOCIA

JOSÉ CELIANO MENDOZA TROYA
TESORERO/SOCIO

MARÍA EVA JIMÉNEZ VÉLEZ
SECRETARIA/SOCIA



Yantzaza, 08 de abril de 2015

Señor
ARMIJOS CALVA VICTOR FERNANDO
Presente

De mis consideraciones

Por medio del presente documento pongo en su conocimiento que la Junta General de Socios de la compañía **CATERING LAS PEÑAS "CATERINGLASPEÑAS" CIA. LTDA.**, (inscrita en el Registro Mercantil de Yantzaza, bajo la partida 05, repertorio 404, tomo 20), celebrada el día 31 de marzo del 2015, ha tenido el acierto de designar a usted **Gerente General** de la Compañía por el periodo estatuario de **TRES AÑOS** a partir de la inscripción de su Nombramiento en el Registro Mercantil.

Es menester indicar que en su calidad de **Gerente General** le corresponde cumplir con todas las obligaciones atinentes a su cargo, de conformidad con los estatutos de la compañía, sin perjuicio de lo que establece la Ley de Compañías.

Atentamente,

Grandá Marzilla Jorge Iván
PRESIDENTE

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la Compañía **CATERING LAS PEÑAS "CATERINGLASPEÑAS" CIA. LTDA.** Yantzaza, 08 de abril del 2015.

Armijos Calva Victor Fernando
GERENTE GENERAL



Loja, diez de Abril del dos mil quince.



En esta fecha quedo descripto el NOMBRAMIENTO de GERENTE GENERAL de CATERING LAS PEÑAS "CATERING LAS PEÑAS" CIA. LTDA; a favor del señor ARMANDO CALVA VICTOR FERNANDO que antecede, bajo el número de inscripción pública y mesa (27), respectivo número comercial emitido (476) como número venta (27) de Pagos Interiores.

[Handwritten signature]

ARMANDO CALVA VICTOR FERNANDO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN CENTINELA DEL CONDOR



(2015); **DOS.-** Copia certificada del nombramiento de Gerente General de la compañía **CATERING LAS PEÑAS "CATERINGLASPEÑAS" CIA. LTDA.** a favor del señor **VICTOR FERNANDO ARMIJOS CALVA;**

SÉPTIMA: CUANTÍA.- La Cuantía por su naturaleza es indeterminada.-

DISPOSICIÓN TRANSITORIA.- Se autoriza al Doctor José Luis Cuesta Ribadeneira, para que solicite la aprobación de la presente escritura y demás diligencias para su perfeccionamiento; igualmente se autoriza al señor Guillermo Xavier Villamarín Beltrán y al señor Edison Alfonso Padilla Loayza, para que efectúen todas las diligencias y demás gestiones pertinentes, según las leyes de la República del Ecuador sobre exclusivamente este trámite, especialmente la de actualización del Registro Único de Contribuyente (RUC) de la empresa.- Usted señor Notario agregará las demás solemnidades de estilo que sean necesarias para la perfecta validez de este instrumento público. Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública junto con los documentos, anexos y habilitantes que se incorporan, con todo el valor legal y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el **DOCTOR JOSÉ LUIS CUESTA RIBADENEIRA. Matrícula No. 12470 COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA (C.A.P.)** Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.- **Firman.- VICTOR FERNANDO ARMIJOS CALVA.-** Cédula de Ciudadanía número 1900538180.- **Doctor Milton Jumbo Afejandra.-** El Notario.- Se otorgó, ante mí, en fe de ello **CONFIERO ESTAS DOS COPIAS,** que las sello, signo y firmo en el mismo lugar y fecha de su celebración.- El Notario.-





NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN CENTINELA DEL CONDOR

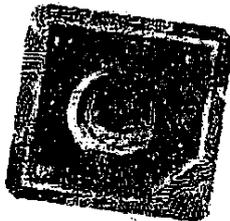


VICTOR FERNANDO ARMIJOS CALVA

Cédula Nro. 1800538180.

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA CATERING LAS PEÑAS

"CATERINGLASPEÑAS" CIA. LTDA.



Calva
M
Dr. Milton Jumbo Alejandro
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
DE CENTINELA DEL CONDOR



Yantzaza, treinta de junio del dos mil quince.

En esta fecha queda inscrita la copia de la escritura Pública de AMPLIACION DEL PLAZO DE DURACION Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CATERING LAS PEÑAS "CATERINGLASPEÑAS" CIA LTDA: bajo el número de inscripción doce (12), referorio ochocientos quince (815), como número veinte (20) del Registro de Compañías del Cantón Yantzaza.



AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL
2015	19	01	02	P02808



--- ZON DE PROTOCOLIZACIÓN: A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA Y CONFORME A LA FACULTAD QUE ME OTORGA LA LEY NOTARIAL, EN SU ARTICULO 18 NUMERAL 2, Y BAJO EL PATROCINIO LEGAL CORRESPONDIENTE, PROTOCOLIZO LA ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE DURACIÓN, AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CATERING LAS PEÑAS "CATERINGLASPEÑAS" CIA. LTDA. DE FECHA 29 DE JUNIO DEL 2015, OTORGADA EN LA NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR, Y REGISTRADA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN YANTZAZA CON FECHA 30 DE JUNIO DEL 2015; CONSTANTE A 19 FOJAS CON HABILITANTES, PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.- ZAMORA, 17 DE JULIO DEL 2015.- EL NOTARIO.- DI 02 COPIAS.-

Dr. Sergio Tacuri Alvarado
 NOTARIO PÚBLICO
 SEGUNDO DEL CANTÓN ZAMORA

Dr. Sergio Tacuri Alvarado
 NOTARIO PÚBLICO
 SEGUNDO DEL CANTÓN ZAMORA



CONCUERDA CON EL DOCUMENTO QUE REPOSA EN ESTA NOTARÍA, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTAS COPIAS QUE LAS SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE ZAMORA, EL MISMO DÍA DE SU PROTOCOLIZACIÓN.-



Dr. Sergio Tacuri Alvarado
 NOTARIO PÚBLICO
 SEGUNDO DEL CANTÓN ZAMORA

S. T. A.





Factura: 001-005-000001518



20151901002P02808

PROTOCOLIZACIÓN 20151901002P02808

FECHA DE OTORGAMIENTO: 17 DE JULIO DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON ZAMORA

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: LA ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE DURACIÓN, AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CATERING LAS PEÑAS "CATERINGLASPEÑAS" CIA. LTDA

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 19

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LEXIM ABOGADOS CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791921178001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SERGIO HUMBERTO TACURI ALVARADO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON ZAMORA

